276

002265

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 29 JUL 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/210/2024; el Memorándum N°510/RRHH-258/2024 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1314/2024; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1314/2024, se autorizó el nombramiento en calidad de contrata a don Jaime Cristian Espinoza Leiva, para que se desempeñe como Docente en el Establecimiento Educacional "Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/1314/2024, en el sentido de señalar que el "Nivel de Enseñanza **corresponde a Media".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/atp
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Liceo B-69
SIAPER
Página web.